

Derogada por la  
Certificación 04-17

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
SENADO ACADEMICO  
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 84-15

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en reunión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1984 este organismo consideró la recomendación del Comité de Articulación Académica del Sistema Universitario para una revisión de los índices académicos vigentes para otorgar honores en la graduación. El Senado Académico aceptó la recomendación del Comité de Asuntos Académicos y acordó recomendar los siguientes índices para los honores a concederse en la Universidad:

Cum Laude	3.30 - 3.59
Magna Cum Laude	3.60 - 3.94
Suma Cum Laude	3.95 - 4.00

El Senado se reafirmó en que el índice para los honores debe calcularse tomando en cuenta todas las calificaciones obtenidas en los cursos matriculados por el estudiante. Recomendó además que se estudie la deseabilidad de incluir el rango del estudiante en su clase graduanda como una medida adicional a utilizarse en la concesión de honores.

La Decana de Asuntos Académicos llevará la recomendación del Senado ante el Comité de Articulación Académica del Sistema Universitario.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de abril del año de mil novecientos ochenta y cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Gloria A. Viscasillas  
Secretaria